

EXPDTE. N°: 236/2012 - P.Ley

AUTOR: PICCININI Ana Ida, HORNE Silvia Reneé, PESATTI Pedro Oscar, DIEGUEZ Susana Isabel, VICIDOMINI Angela Ana

EXTRACTO: Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley n° 4750, que tendrá a su cargo el análisis, estudio y determinación de los créditos que podrán refinanciarse según convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la MODIFICACIÓN del artículo 1° el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Se Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley n° 4.750 que estará integrada por seis (6) Legisladores, cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la primer minoría y un (1) representante de la Federación de Productores.

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI GARRONE
LOPEZ MENDIOROZ ODARDA RIVERO VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Junio de 2012